

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. S. GOBERNADOR	
ENTRADA	24 AGO 2021 <i>ulu</i>
HORA: 12''	REGISTRO Nº: 1078

NOTA Nº 359 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 AGO 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1160/20, de la agente Rosa Adriana MORENO QUIROGA, D.N.I. N° 18.434.405, Legajo N° 1843440500, quien cumple funciones en la Dirección Provincial LU 88 TV.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo A. MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1300	18 AGO. 2021	1340
FIRMA 		folios

Nota Nro.188/21

Letra: AGF

Ushuaia, 18 AGO 2021 .-

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 1160/2020 próximo a vencer, de la agente MORENO QUIROGA, Rosa Adriana D.N.I. 18.434.405, planta permanente, Cat. de revista SAT Leg. 18434405/00, quien depende presupuestariamente de la Dirección de LU 88 TV Canal 13 Río Grande.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo

Prof. Andrea G. GREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Agentes de Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo